



Municipalidad de Naranjal

COMITÉ DE ÉTICA

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo N° 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

COMITÉ DE ÉTICA

ACTA N° 1 DE LA 1ra. SESIÓN ORDINARIA 2020.

En la Ciudad de Naranjal, siendo las 13:00 horas del 16 de octubre del año 2020, se reunieron en la sala de la Intendencia Municipal de la Municipalidad de Naranjal, ubicada en Av. Ybyrapytá y 3 de mayo N° 2011, Ciudad de Naranjal, los integrantes del Comité de Ética, con la finalidad de celebrar la 1ra. Sesión Ordinaria 2020, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-
2. Lectura y aprobación del orden del día.-
3. Revisión del Código de Ética

En base al Artículo 2º de la Resolución 407/2019 por la se Aprueba y adopta el Código de Ética de la Municipalidad de Naranjal en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM -2015), tiene por objeto revisar y actualizar el Código de Ética de los servidores públicos de la Institución Municipal y dictar las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética aprobado el 31 de diciembre de 2019; se da inicio a la 1ra. Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética.

El Abog. Enrique Martínez Scavone, como presidente del Comité de Ética, da inicio a la sesión, con la bienvenida a los integrantes del Comité y agradecimientos por la presencia de los integrantes.

1. Lista de Asistencia

Se deja constancia de la lista de asistencia:

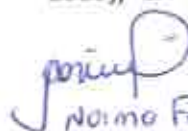
Abog. Enrique Martínez Scavone	Secretario General
Lic. Marilda Bogado Orzuza	Directora de Administración y Finanzas
Lic. Mara Paiva	Jefa de Liquidaciones
Lic. Norma Fariña	Asesora Contable

2. Lectura y Aprobación del Orden de día.

Una vez constado el quórum autorizado para el inicio de la sesión, se dio lectura a los puntos que integran el Orden del día y se sometió a consideración del órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad.

3. Revisión del Código de Ética

Conforme a la Nota CGE N° 1932 de fecha 21 de mayo de 2020 por la cual se remite el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución Municipal y la Resolución 407/2019 por la se Aprueba y adopta el Código de Ética de la Municipalidad de Naranjal en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM - 2015), en la cual menciona en el **punto 6** que menciona: El Código de Ética, tendrá

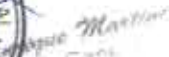

Norma Fariña






Lic. Mara Paiva
Directora de Hacienda




Enrique Martínez Scavone
Secretario General



Municipalidad de Naranjal

COMITÉ DE ÉTICA


e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py


Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo N° 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024


vigencia a partir de la fecha de la aprobación del mismo, por parte de la máxima autoridad, y será revisado cada 1 (un) año.


Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas en la Evaluación del Control Interno realizada por la Contraloría General de la República, hemos procedido a revisar y actualizar el Código de Ética en siguientes puntos:

- Los principios éticos compartidos por los funcionarios ya fueron incluidos en el código de ética.
- Se ha adoptado los valores de "eficiencia" e "igualdad" dentro de los acuerdos y compromisos éticos.
- Se hizo las diligencias para publicar el código de ética en la página web de la Municipalidad, tal como lo establece el artículo 3 de la Resolución 1.M. N° 407/19.
- El comité de ética ha incorporado dentro del Código de Ética instrumentos para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos.
- El comité de ética ha propuesto actualizar la Misión y Visión de la Institución Municipal.


Lic. Norma Fariña
Asesora Contable


Lic. Mara Parva
Jefa de Liquidaciones


Lic. Mariana Bogado
Admin. Y Finanzas


Abog. Enrique Martínez Scavone
Secretario General

